



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

# HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

2004

EDICION 31

**LOS TRES PRIMEROS DUEÑOS  
DE LA HACIENDA DE MATEHUALA**  
Capitán Miguel de Escorigüela,  
Capitán Antonio Orpinel de Escorigüela,  
Capitán Francisco de León

Mtro. Rubén M. Barba Nava  
Investigador huésped del Archivo Histórico  
del Estado de San Luis Potosí

**Introducción**

El objeto de este escrito es dar a conocer en forma somera las vidas de los tres primeros dueños de la hacienda de Matehuala; hacienda que con el paso de los años, y con el esfuerzo y tesón de los naturales de esa zona, se convirtió en lo que es hoy la ciudad de Matehuala: el capitán Miguel de Escorigüela, Antonio Orpinel de Escorigüela, hijo y heredero del anterior y el capitán Francisco de León. Las vidas de estos personajes en su relación con la dicha hacienda abarcan un periodo que comienza en 1615 y termina en el año de 1672, casi cincuenta y siete años, durante los cuales acontecieron infinidad de eventos dignos de darse a conocer, muchos de los cuales se consignan en este trabajo. Debido a que algunos de los sucesos que se relatan en este ensayo acontecieron en jurisdicción del Nuevo Reino de León, me ha parecido que podría ser interesante para la comunidad nuevoleonesa enterarse de ellos y de conocer más al detalle la vida de los seres que los generaron, razón por la cual he

escogido dicho tema para aprovechar la oportunidad que generosamente me brinda la Universidad Autónoma de Nuevo León de publicarme este modesto artículo a través de su Anuario *Humanitas*.

### *Escenario natural*

En un valle, que en el pasado remoto fue mar y en el cual se fundó la mencionada hacienda, que mide de largo ciento veinte kilómetros de sur a norte y en el rumbo oriente-poniente un ancho promedio de treinta kilómetros, y que en su extremo norte se liga con otras llanuras, por el oriente éstas se internan en los estados de Coahuila y Nuevo León y por el poniente la llanura se extiende nuevamente hacia el sur de Coahuila y se adentra en terrenos Zacatecanos. Este gran valle se formó con aluviones que rellenaron las cuencas y simas que se formaron cuando se produjeron los levantamientos montañosos al finalizar el cretácico superior, hace unos 70 millones de años; este relleno alcanzó una altura de 1615 mts. sobre el nivel del mar. Las cadenas montañosas que lo rodean son: por el oriente la sierra El Azul y por el poniente las sierras de Coronado y Catorce, de cuya erosión se formó su suelo, el cual en conjunción con el clima seco y con una media anual de 20.3° de temperatura y con lluvias que solo alcanzan una media anual entre 300 y 500 mm. y que sumados a otros factores dieron origen a una flora correspondiente a un territorio semidesértico, como son: nopal, maguey, garambullos, encinar arbustivo, palma china y samandoca, candelilla, guayule, gobernadora, y en la serranía de Catorce el piñón y por toda la región el zacatal.

Los suelos que conforman este valle cuando son proveídos de agua suficiente se tornan en terrenos fértiles y tal manifestación se dio en su extremo norte en una faja que corre de Vanegas, pasando por Cedral, llega hasta Matehuala y sigue por distritos del sur de Nuevo León; al contar estas tierras con muchos ojos de agua que las proveyeron del vital líquido crearon bellos oasis en el paisaje semidesértico; uno de esos ojos de agua es el que se localiza a unos cinco kilómetros al norte de Matehuala, en una localidad llamada precisamente Ojo de Agua, y que en el siglo XVII se le llamó Matehuala la Vieja; en aquellos tan lejanos tiempos este manantial debe haber tenido un gasto considerable con el cual formó una ciénega enorme, cuyas derramas por efecto de los desniveles corrieron hacia el sur. Esta abundancia de agua originó un

bosque de encinos, piñones, nogales y garambullos a la vera de la ciénega y canales del derrame, que a su vez sirvió de abrevadero para algunas de las especies que formaban la fauna local, sólo nombraré algunas de ellas: codornices, tórtolas, patos migrantes, conejos, ratas de campo, venados, tortugas, víboras de cascabel y coralillos, etc., en fin un bello escenario.

### *Los pobladores indígenas*

Conociendo que el origen del hombre americano fueron las migraciones de grupos asiáticos de diferentes orígenes a través del Estrecho de Bering hace más de cuarenta mil años, y que la gran mayoría de estos emigrantes continuaron el viaje hacia el sur diseminándose por todo el continente americano. En su trayecto algunos de estos bandos se fueron quedando en regiones que les parecieron convenientes para establecerse, tal es el caso de los que ocuparon en forma permanente la zona semidesértica de nuestro país; y precisamente el valle donde se desarrollan los hechos a narrar está localizado en esa zona, en una región enclavada en el territorio del grupo más numeroso y belicoso de los Chichimecas: la nación Guachichil, cuya lengua, hoy desaparecida, perteneció al tronco Yuto Azteca; los límites de su territorio eran: por el sur el Río Lerma y por el norte el sur de Coahuila; por el poniente las regiones localizadas al este de los actuales estados de Jalisco, Aguascalientes y Zacatecas y por el oriente las zonas situadas al oeste de Guanajuato y San Luis Potosí y el suroeste de Nuevo León. Para controlar tan enorme territorio pactaban con otros grupos, ejemplo de ello es su alianza con los guamares del actual Estado de Guanajuato, posiblemente con los negritos, que era como se llamaba la parcialidad que tenía por coto el valle antes referido y cuyos límites se extendían por lo que hoy es el Estado de Nuevo León hasta Apuchimapa y Sandi (hoy Sandia), tenían un pacto semejante para poder recorrerlo libremente y aprovechar sus recursos naturales, de no mediar este acuerdo los hubieran exterminado los guachichiles fácilmente; otro hecho que pudo estar a favor de los negritos fue que su dialecto debe haber sido del mismo tronco lingüístico de aquellos, pues recordemos que consideraban como enemigos a los que no entendían su lengua.

Los negritos vivían en un horizonte de lo más primitivo, casi paleolítico, diferían de los guachichiles por el color renegrido de su piel, su baja estatura y el pelo hirsuto, pero tenían costumbres semejantes a

ellos: eran cazadores-recolectores, por lo tanto nómadas; andaban desnudos, sólo usaban un ceñidor y sandalias de piel; eran muy diestros en el uso del arco y la flecha, la lanza, el cuchillo y la honda; eran belicosos, crueles y bien dispuestos para la guerra; en sus fiestas o mitotes comían hasta hartarse, luego bailaban sin descanso y bebían hasta perder el conocimiento por la embriaguez; practicaban la incineración de sus muertos; consideraban al Sol como deidad suprema; se agrupaban en rancherías, es seguro que en Matehuala cerca de la ciénega tuvieron una, pero no quedaron vestigios de sus asentamientos porque los materiales de sus lares eran perecederos. Cabe hacer mención que todas las parcialidades que formaban la Gran Chichimeca, con mínimas diferencias, tenían costumbres y modos de vida semejantes, la desigualdad más acentuada era con las naciones que sus territorios colindaban con Mesoamérica, ya que combinaban la caza y recolección con la agricultura. En este tipo de vida y circunstancias los sorprendió la conquista española, a la cual se opusieron cada una de ellas por separado o confederadas con otras, tratando de impedir el avance de los conquistadores en sus territorios, muestra de ello fueron los caxcanes en la guerra del Mixtón, los guachichiles en la batalla por Querétaro y los zacatecos y guachichiles en los combates contra las milicias de Pedro Ahumada, ejemplos que dan fe de su heroísmo y de la valentía con que defendieron su comarca, su modo de vida y sus creencias.

### *La ocupación Española*

A raíz de la caída de Tenochtitlan en 1521, no sólo los españoles hacían planes para la ocupación de nuevos territorios, sino también algunos aborígenes, como fue el caso de Nicolás de San Luis Montañez y Fernando de Tapia, caciques otomíes, quienes iniciaron las entradas hacia la Gran Chichimeca. Montañez refundó Acámbaro en 1526 y años más tarde pobló San Juan del Río y el 27 de julio de 1531 fundó Querétaro, después de ganar una batalla entre indios cristianizados y los idolatras chichimecas. Tras la derrota los chichimecas se remontaron, pero solían bajar a hostilizar la incipiente Puebla, hasta que se les pudo someter por 1555.

En 1532 Nuño Beltrán de Guzmán mandó a Juan de Oñate que fundara un pueblo que llevara el nombre de Guadalajara al norte de la barranca del Río Santiago, en un lugar llamado Nochistlán, Oñate

cumplió con su mandato, pero dos años más tarde Beltrán viendo lo frágil de su defensa aprobó que se removiera hacia el sur, los vecinos en su ausencia, la asentaron en un sitio llamado Tonalá en 1533; al regreso de su viaje al Golfo, viendo que quería este sitio para su beneficio personal Beltrán de Guzmán obligó a los pobladores a mudarse de nuevo y se establecieron cerca de Tlacotán en 1535, ahí permaneció Guadalajara por casi siete años, hasta que el 14 de febrero de 1542 se asentó en forma definitiva a la vera del río San Juan de Dios en el valle de Atemajac.

Hemos relatado brevemente la fundación de estas dos ciudades porque desde ellas se inició la ocupación de la Gran Chichimeca, ahora narraré de modo conciso esas apropiaciones.

Juan de Tolosa supo de la existencia de yacimientos en Zacatecas cuando un indígena de Tlatenango le mostró una piedra rica en plata. Guiado por el aborigen, Tolosa llegó al sitio del que procedía el metal en septiembre de 1546, que fue donde es hoy la ciudad de Zacatecas; de inmediato regresó a Nochistlán con tres cargas de piedras, donde el gobernador Cristóbal de Oñate, Diego de Ibarra y otros, al ensayar las piedras encontraron que tenían buena ley de plata y plomo. Todos, menos Oñate, se trasladaron al yacimiento; después de superar una serie de vicisitudes que casi los hace abandonar la empresa, en 1547 iniciaron la construcción de un fuerte y Tolosa fabricó la primera hacienda de beneficio, y el 20 de enero de 1548 se funda Zacatecas, con la presencia de Cristóbal de Oñate, Juan de Tolosa, Diego de Ibarra y Baltasar Temiño de Bañuelos. En 1549 Tolosa, adentrándose en territorio guachichil, descubre las salinas de Santa María del Peñón Blanco.

Querétaro en esos años era la frontera con la Gran Chichimeca, para comunicarla con Zacatecas, se abrió un camino, que se llamó el Camino Real de la Plata, esta vía cruzaba por dominios de guamares, guachichiles y zacatecos, esta invasión de los españoles provocó la cruenta y larga Guerra Chichimeca, la cual estalló en 1550 cuando los zacatecos atacaron una conducta y ninguno de los viajeros escapó con vida; los guachichiles y guamares de inmediato entraron en este conflicto, su estrategia fue la guerrilla, con emboscadas sorpresivas a las caravanas que llevaban y traían gente, abastecimientos y metales, y con ataques súbitos y a deshoras a los nuevos centros de población, estancias, fundos mineros, etc. A pesar de todo la intrusión hispana siguió adelante, y en 1554 Francisco de Ibarra funda Fresnillo y Sombrerete al año siguiente,

descubriéndose minas en Chalchihuites, Ranchos, San Martín y Avino. La guerra continúa y pretendiendo el virrey proteger el peligroso Camino de la Plata manda fundar San Miguel el Grande ( hoy de Allende) en 1555.

En 1561 se comisionó a Pedro Ahumada de Sámano para organizar una expedición que tendría por objeto la pacificación de la región de Zacatecas, pero él consideró más importante atacar el Malpaís, por ser este lugar el núcleo de la liga entre guachichiles y zacatecos y otras naciones chichimecas, el referido sitio estaba al norte de Nombre de Dios y al este de Durango, ahí los atacó y los hizo huir y en las sierras de Guadiana los alcanzó y derrotó; tres días después venció a otro grupo al norte del Malpaís. Ahumada concluyó la pacificación de la zona al lograr una negociación de paz con los indios de Saín y San Miguel. En octubre de ese año volvió a Zacatecas, y de inmediato dirigió su ejército al sureste de ésta atacando una ranchería de guachichiles, capturando y matando a más de cien; después de esto se dirigió al oriente y recorrió el Gran Tunal sin encontrar al enemigo, los guachichiles se habían remontado y desde las alturas vigilaban sus movimientos, al no encontrar resistencia decidió regresar a Zacatecas. La pacificación lograda por Ahumada, aunque temporal, fue el primer gran esfuerzo militar del gobierno virreinal, con el cual se aniquiló en su raíz una posible gran alianza de varias naciones chichimecas que de haberse consumado hubiera costado muchas vidas al bando español y quizás el curso de los acontecimientos hubiera sido otro.

San Felipe, adelante de San Miguel el Grande, se fundó en 1562 y al norte de Zacatecas, a pesar de los peligros a que se enfrentaban soldados y gambusinos, se descubrieron las minas de Bonanza y Mazapil en 1567.

En 1568 Miguel Caldera entra como soldado en la guerra chichimeca, este hombre años más tarde contribuiría a terminar este conflicto, Con el fin de proteger el camino a Zacatecas, que era la zona donde se daban los más fieros asaltos de los guachichiles, en 1570 el gobierno virreinal mando construir los presidios de Ojuelos y Portezuelo, y para 1571 se instalaron tres presidios más, ya en jurisdicción de la Nueva Galicia, el de Las Bocas, Ciénega Grande y Palmillas, este último a cuatro leguas de Zacatecas, y adentrándose hacia el noroeste de Santa María del Peñón Blanco, en 1574 fundan el Real de Charcas, pero dos años después, en 1576, es arrasado el pueblo junto

con su iglesia y convento por los guachichiles. Con el correr de los años a este lugar se le conoció como Charcas Viejas.

La intrusión de los hispanos por el norte seguía adelante, Alberto del Canto, saliendo del Mazapil, funda la villa de Saltillo entre 1575 y 1577, de la cual fue su primer alcalde, su jurisdicción llegaba por el sur hasta el puesto del Potosí, hoy en el Estado de Nuevo León, Entre 1578 y 1581 los límites de la alcaldía mayor de Valles incluían por el noreste Guadalcázar y Matchuala, por lo que se puede asegurar que el valle de Matchuala ya era conocido, y que no hubo asentamientos en él por haber sido zona de guerra viva.

Por la buena ley de sus metales Charcas se funda nuevamente en su actual emplazamiento en julio de 1584, y por su estratégica ubicación se estableció un fuerte en ese Real.

Entre 1580 y 1585 las acciones bélicas de los chichimecas alcanzaron su mayor intensidad, empezaron a usar caballos, lograron una mayor cooperación entre parcialidades y naciones, y los pames y otras tribus entraron a la guerra; a su vez los españoles llevaron su política de los presidios a su total desarrollo y en ello emplearon más soldados en escoltar a viajeros y a las caravanas de carretas, este aumento de la milicia y de la guerra a sangre y fuego no trajo la paz. Para finales de 1589, el Marqués de Villamanrique, acatando ordenes del Rey, empezó a eliminar los presidios y a reducir la milicia y entró en negociaciones con los jefes chichimecas, mediante los capitanes Rodrigo del Río, Miguel Caldera, Francisco de Urdiñola, y Gabriel Ortiz Fuenmayor, prometiéndoles alimentos, paños, tierras y aperos agrícolas para que se asentaran de paz. Ya siendo virrey Luis de Velasco, el joven, en 1590 la paz avanzaba rápidamente, para diciembre de ese año el virrey empezó a negociar con los caudillos de Tlaxcala para enviar cuatrocientas familias con el fin de establecer ocho asentamientos, con iglesia y casa de religiosos, con el fin de que enseñaran a los chichimecos a cultivar la tierra y a vivir en comunidad. Las familias tlaxcaltecas iniciaron su traslado al norte en julio de 1591, y se repartieron en las cuatro zonas siguientes: San Miguel Mexquitic, Tlaxcalilla, y Venado en San Luis Potosí. Otros a Chalchihuites y San Andrés, más al norte de Zacatecas. Otro grupo se mandó a Colotlán en las sierras occidentales, y la cuarta zona en Saltillo.

A los negritos del valle de Matchuala los asentaron en Venado, bajo la protección de los capitanes Juan de la Hija y Francisco de Beltrán. Y a los guachichiles de las sierras de Matchuala en Río Grande, al

poniente de Saltillo, a las ordenes del capitán Francisco de Urdiñola. Pero no todos los chichimecas aceptaron los términos de paz, los inconformes se remontaron y desde sus reductos montañosos siguieron oponiéndose a los invasores durante más de un siglo.

Y así terminó la Guerra Chichimeca y empezaron a poblarse los territorios recién pacificados, otorgándose múltiples mercedes de tierras, y registrándose minas por doquier, dando comienzo a una época de bonanza y consolidación de la Corona Española en estas tierras.

Las primeras mercedes que se concedieron en el valle de Matehuala fueron otorgadas por la Real Audiencia de México, en noviembre de 1613, y ejecutadas por el alcalde mayor de Valles. En 1616 la alcaldía mayor de Valles pierde parte de su territorio, al formarse la alcaldía mayor de Guadalcázar, y al pasar Matehuala a formar parte del Reino de la Nueva Galicia.

En este escenario y momento histórico empieza la narración de nuestros tres personajes brevemente biografiados.

### **El Capitán Miguel de Escorigüela Fundador de la Hacienda de Matehuala**

Nuestro personaje fue el fundador de la hacienda de Matehuala, que con el paso de los siglos se convirtió en lo que hoy es la ciudad de Matehuala.

Este súbdito español, que llegó a México antes de 1606, fue un hombre dedicado a la minería, oficio que reclamaba a los que se dedicaban a ejercerla, un carácter fuerte, recio y persistente, con el que pudieran superar las circunstancias tan adversas a las que se enfrentaban en la búsqueda de aquella veta que convertiría en realidad sus sueños de riqueza y que muy pocos lograban, y Miguel de Escorigüela estaba dotado de tales atributos, puesto que persistió en la vida gambusina por casi cuarenta años; en ese lapso, recorrió los actuales estados de Zacatecas, San Luis Potosí y Nuevo León, descubriendo minas y fundando haciendas del beneficio de sacar plata, en un medio sumamente hostil por su propia naturaleza, éste se volvía más difícil al sumársele los ataques de los chichimecos.

Nuestro personaje nació en la villa de Albatate, en el Reino de Aragón<sup>1</sup>, entre 1575 y 1577, hijo legítimo de Juan Vicente Orpinel de Escorigüela y Catalina Rodríguez Ferrer<sup>2</sup>.

Entre 1595 y 1597 se casó con doña Francisca de Castro<sup>3</sup>, y procrearon un hijo, que nació en 1597, al cual bautizaron con el nombre de Juan Orpinel de Escorigüela<sup>4</sup>.

En 1606 aparece su nombre en un documento que forma parte de los papeles de una litis de Francisco de Cárdenas, uno de los fundadores del pueblo de San Luis y acaudalado minero, contra Antonio de Villalobos, su mayordomo, en una memoria se consigna que se le pagaron 86 pesos, pero sin especificar la razón de dicho pago<sup>5</sup>. Es la noticia más antigua que tengo de su presencia en estos lares, (hasta ahora) aún se ignora cuando llegó de España, sólo se sabe que no trajo a su familia, a la que nunca más volvió a ver.

Para 1612 tenía hacienda de fundición en Illescas<sup>6</sup> y para 1614 contaba con dos más, en el Salitral<sup>7</sup> y en las minas de Ramos<sup>8</sup>.

En 1615 pertenecía a la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito en la ciudad de Zacatecas<sup>9</sup>; en ese mismo año solicita y se le concede una merced por la Real Audiencia de la Nueva Galicia, de la que era presidente don Alonso Pérez Merchant, la merced consistía en un sitio de ganado mayor y seis caballerías de tierra, junto a un ojo de agua, en el paraje que llaman Matehuala<sup>10</sup>, al sitio lo nombró San Bartolomé y tuvo en el una hacienda de minas; a este asentamiento se le conoció como Matehuala la Vieja.

<sup>1</sup> Archivo Histórico del Estado de Zacatecas. (En lo sucesivo se citará: AHEZ). Fondo Notarías. (En lo sucesivo se citará: FN). Protocolos de Mateo de Herrera, caja 01, año 1645, foja 13f)

<sup>2</sup> *Ibid.*

<sup>3</sup> *Ibid.*

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí. (En lo sucesivo se citará: AHESLP.) Fondo Alcaldía Mayor de San Luis Potosí. (En lo sucesivo se citará: FAMSLP.) Ramo Civil, legajo 1606-1, fojas 31f, 31v, y 39f

<sup>6</sup> AHEZ. FN. Protocolos de Mateo de Herrera, caja 01, año 1645, foja 13v.

<sup>7</sup> AHEZ. FN. Protocolos Pedro de Covarrubias, caja 01, expediente enero-marzo 1614, foja 23

<sup>8</sup> Universidad de Guadalajara, Biblioteca Pública del Estado de Jalisco. (En lo sucesivo se citará: UG, BPEJ.) Ramo Civil, caja 26, expediente 11.

<sup>9</sup> Archivo Parroquial de Zacatecas. templo Santo Domingo. cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, libro de cargo y data, año 1615.

<sup>10</sup> AHESLP. Fondo Alcaldía Mayor de Charcas. (En lo sucesivo se citará: FAMCH.) Ramo Administrativo, legajo 17 expediente 04, foja 11.

A principios de 1616, Pedro Martín Bazago, minero en Ramos, otorga carta de fianza a favor de él y hasta por tres mil pesos, ante el escribano público de Ramos, Baltasar Martínez<sup>11</sup>; días después, el once de enero, de Escorigüela otorga carta de obligación a favor de Juan de Cárdenas, vecino de la ciudad de Zacatecas, por la dicha cantidad, que se compromete a pagar en los siguientes cinco meses<sup>12</sup>, o sea que la deuda debe estar liquidada para mayo de ese mismo año. Sin embargo, cuando sólo han abonado un poco más de mil pesos al principal, llega diciembre del dicho año, y en él fenece Juan de Cárdenas y con tal motivo se hace público su testamento cerrado, en el cual indica que de Escorigüela y su fiador aún le deben 1,691 pesos y seis tomines<sup>13</sup>. En el dicho legado nombra por albaceas al tesorero Juan de Alvarado y a Bartolomé Sánchez de Cárdenas, su sobrino<sup>14</sup>, al año siguiente, el 06 de febrero de 1617 se otorga carta de obligación por el corregidor Francisco Juárez de Espeleta, a favor de Bartolomé Sánchez de Cárdenas y contra la persona y bienes de Miguel de Escorigüela y su fiador<sup>15</sup>. Se ignora, hasta hoy, que resultados obtuvo el albacea en la cobranza de dicha deuda.

Este mismo año de 1617 muere en España Francisca de Castro<sup>16</sup>, su legítima mujer y poco después nace en estas tierras su hijo, el que procreó en unión libre con Magdalena Gutiérrez, y al que bautizó con el nombre de Antonio Orpinel de Escorigüela<sup>17</sup>.

El 02 de diciembre de 1619, el dicho corregidor de Zacatecas, adjudica a Juan de Cárdenas, presbítero y descendiente del finado Juan de Cárdenas, 345 pesos, 8 tomines y 10 granos, conforme a la hijuela de partición<sup>18</sup> y que son parte de la deuda de Miguel de Escorigüela con el finado.

En compañía con Francisco de León, por el año de 1620<sup>19</sup>, descubrieron y registraron minas en la sierra de Papagayos, la cual está a catorce leguas al norte de Matehuala, rumbo a Saltillo, en ese Real fundó

<sup>11</sup> AHEZ. FN. Protocolos Mateo de Herrera, caja 01. año 1616-1643, fojas 1v, 2fy 2v.

<sup>12</sup> *Ibid.* Fojas 1f, -4f

<sup>13</sup> *Ibid.* Fojas 6v. 7f

<sup>14</sup> *Ibid.* Foja 5v.

<sup>15</sup> *Ibid.* Fojas 6v, -7v.

<sup>16</sup> AHEZ. FN. Protocolos Mateo de Herrera, caja 01, expediente 02. año 1645, foja 14f

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> AHEZ. FN. Protocolos Mateo de Herrera, caja 01, año 1616- 1643, fojas 7v y 8f

<sup>19</sup> Archivo Municipal del Mazapil, Zacatecas. ( En lo sucesivo se citará AMMZ. ) Caja 1632-1688. Legajo 1688.

una hacienda de beneficiar metales, la cual, doce años más tarde, la desinstaló por falta de azogues.

En 1622 nace Juan Gutiérrez<sup>20</sup>, hijo natural de Magdalena Gutiérrez<sup>21</sup>, y de padre desconocido, por lo tanto medio hermano de vientre de Antonio Orpinel de Escorigüela.

En 1623 traspasa la hacienda de minas, que tenía en Charcas a Martín de Sestona

Miranda, con cargo de pagar éste 3,886 pesos, 5 reales y 6 granos, que la hacienda debía a la Real Caja de Zacatecas, como se consigna en la escritura que hicieron ante Pedro Monzón, escribano y el juez Tomás de Irizar, siendo testigos fray Jerónimo de Pangua y Lorenzo Chávez. Esta deuda no la pagó Martín de Sestona<sup>22</sup>.

El 09 de enero de 1627, se obligan Martín de Sestona Miranda y Miguel de Escorigüela, por escritura pública ante Juan de Monteverde, escribano de Su Majestad, y Mateo de Herrera, minero y escribano del Cabildo, como su fiador, ante la Real Caja de Zacatecas, por 6,368 pesos 2 reales y 5 granos; de los cuales 3,886 pesos procedían de la hacienda de Charcas y 2,482 pesos y 5 reales de cinco quintales de azogue<sup>23</sup>.

En 1632, en sociedad a perdidas y ganancias con Francisco de León, instala una hacienda de beneficio de metales, en el Real de Concepción, jurisdicción del Mazapil<sup>24</sup>.

El 21 de febrero de 1638, Juan de Zuñiga Almaraz, justicia mayor y capitán a guerra del Nuevo Reino de León, toma posesión de las tierras que están hacia el oriente de las acequias de la estancia de Matehuala, que es de Miguel de Escorigüela, rumbo a la sierra de Santa Clara<sup>25</sup>.

El 22 de abril de 1643, el presbítero Juan de Cárdenas; al que en diciembre de 1619 se le había hecho una adjudicación de la hijuela de los bienes que quedaron por fin y muerte de Juan de Cárdenas, acaecida en 1616; otorga poder a los jueces de la Real Caja de Zacatecas, para que cobren a Miguel de Escorigüela, los 345 pesos 8 tomines y 10 granos,

<sup>20</sup> AHEZ. FN. Protocolos Mateo de Herrera, caja 01, año 1645, foja 20v.

<sup>21</sup> Archivo del Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián, Agua del Venado, S.L.P. Libro I del Protocolo de Charcas, legajo I, expediente 35.

<sup>22</sup> AHEZ. FN. Protocolos Mateo de Herrera, caja 01, año 1645, foja 13v.

<sup>23</sup> *Ibid.* Fojas 16fy 16v.

<sup>24</sup> AMMZ. Caja 1632- 1688, legajo 1688.

<sup>25</sup> Archivo Municipal de Monterrey. ( en lo sucesivo se citará AMMNL.) Ramo Civil, volumen 66, expediente 07, año 1638.)

que se le adjudicaron; efectuada la cobranza, la dicha cantidad deberá abonarse a la deuda que él tiene, a su vez, en la Real Hacienda<sup>26</sup>.

Como era costumbre en la época, por el año de 1644, siendo visitador de la Nueva Galicia el señor doctor don Cristóbal de Torres, admitió a composición la antigua merced y otras mercedes más, hechas por este superior gobierno a Miguel de Escorigüela, teniente de gobernador por el Nuevo Reino de León y protector de los indios chichimecos en las fronteras de Matehuala, de que se le despachó título, por tres sitios de ganado mayor y veinte y cuatro caballerías de tierra<sup>27</sup>, estos terrenos mercedados deben ser los de las haciendas de San Juan, Vanegas, Cedral, la Punta y otros más.

El 04 de enero de 1645 los jueces de la Real Caja de Zacatecas, nombran a Domingo de Zárate, como juez comisario, para que cobre al capitán Miguel de Escorigüela, el monto de la hijuela de Juan de Cárdenas, presbítero<sup>28</sup>.

El 22 de enero de 1645, el capitán Miguel de Escorigüela, dicta su testamento<sup>29</sup>; y a fines de ese mes muere en su hacienda de Matehuala<sup>30</sup>, en una de las cláusulas de su testamento pide ser sepultado en el convento de San Francisco de Charcas, posiblemente allí reposan sus restos, contaba al morir entre setenta y dos años.

Fue minero hasta el último día de su vida y en los últimos treinta años de ella, agricultor y ganadero, ya que en sus propiedades se levantaban cosechas de trigo, maíz y hortalizas; así mismo, los grandes hatos de ovejas que venían del sur, de Querétaro, Huichapan y otras regiones del mediodía, pastaban y se trasquilaban en sus tierras; como militar se distinguió por su valor y audacia en los encuentros que sostuvo con los naturales, los cuales defendían sus territorios y su modo de vida hasta la última gota de su sangre y además con todo derecho; pero a él esas victorias, en la pacificación y reducción de nuestros antepasados, le valieron el reconocimiento del gobernador del Nuevo Reino de León, don Martín de Zavala, quien lo nombró teniente de gobernador en aquella frontera chichimeca del sur del Nuevo Reino.

<sup>26</sup> AHEZ. FN. Protocolos Mateo de Herrera, caja 01, año 1616- 1643, fojas 8fy 8v.

<sup>27</sup> AHESLP. FAMCH. Ramo Administrativo, legajo 1708, expediente 04.

<sup>28</sup> AHEZ. FN. Protocolos Mateo de Herrera, caja 01, año 1645, foja 01f.

<sup>29</sup> *Ibid.* Fojas 14fy 14v.

<sup>30</sup> *Ibid.* Foja 02f.

Muchos años después, algunas familias de españoles, propietarios de estancias a lindes o cerca de la hacienda de Matehuala, se fueron asentando en sus terrenos, buscando seguridad y protección, misma que se daban unos a otros, formándose así una villa de españoles, llamada Valle de San Francisco de Matehuala, la cual, en conjunción con el pueblo de San Francisco, fueron la génesis de la actual Matehuala.

### **El Capitán Antonio Orpinel de Escorigüela Segundo dueño de la Hacienda de Matehuala**

Para comprender muchos de los hechos acontecidos en la vida de este personaje; es necesario una mirada retrospectiva a las circunstancias políticas y sociales en que se desarrolló su existencia.

En 1638 Juan de Zúñiga y Almaraz, cuando Antonio Orpinel contaba con 21 años de edad, por mandato del gobernador del Nuevo Reino de León, don Martín de Zavala, toma posesión desde las acequias de Matehuala hasta el paraje del Pablillo, jurisdicción del valle de Labradores (hoy Galeana N.L.) por el dicho Reino. Esto provocó un largo litigio por causas jurisdiccionales, entre este Reino y el de la Nueva Galicia, que terminó hasta 1754; 116 largos años, durante los cuales el Nuevo Reino de León trató de incorporar a Matehuala a sus territorios, nombrando justicias mayores, tenientes de gobernador y capitanes a guerra. Este pleito terminó cuando la Real Audiencia de la Nueva España falló, primero, que Matehuala pertenecía en lo político a la Nueva Galicia, y pocos años después, que en lo militar quedaba sujeta a la Colonia del Nuevo Santander.

Ahora bien, en el inicio de esta etapa histórica de Matehuala, Miguel de Escorigüela y su hijo Antonio Orpinel, juegan un papel muy importante.

Entre los intereses de las partes que intervinieron para que se diera esta posesión y sobre todo para que pudiera establecerse, se pueden citar, entre otros, los siguientes:

El gobernador don Martín de Zavala, con esta acción trataba de extender el territorio del Reino hacia el sur; basada su pretensión en los términos de su capitulación con el Rey, respecto a la extensión territorial de cien leguas hacia los cuatro vientos, a partir de la ciudad de Monterrey.



El Capitán Juan de Zúñiga y Almaraz, su interés era encontrar un camino más corto para llegar con sus ganados a su hacienda de San Juan en Cadereyta, N.L. Además, era de sumo interés para él, el que sus pastorías sólo transitaran por tierras que estuvieran bajo la jurisdicción de la Nueva España, evitándose problemas por la trashumancia de dichos sus ganados por jurisdicción de la Nueva Galicia (alcabalas, penas, etc.).

Y los de Escorigüela, que es seguro Miguel conocía a don Agustín de Zavala, padre del gobernador del Nuevo Reino de León, ya su familia, por sus tratos como mineros en el mineral de Ramos y en la vida social de la ciudad de Zacatecas, aprovecharon esta relación y la oportunidad de recibir cuantiosos beneficios, tanto en tierras como en nombramientos políticos y militares; y para evitarse cualquier problema jurisdiccional que los afectara, toleraban que el alcalde mayor de Charcas, jurisdicción de la Nueva Galicia, nombrara teniente en Matehuala, aún cuando en sus nombramientos como justicias mayores del Río Blanco, por el Nuevo Reino de León, incluía a Matehuala en su jurisdicción, y tan de hecho era esto, que permitían que en toda la documentación oficial de la época se asentara que Matehuala pertenecía a la jurisdicción de las minas de Charcas. Para el Nuevo Reino de León fueron muy eficaces sus servicios, pues fueron descubridores de tierras y caminos, pobladores, y en los casos de alzamientos de los naturales, a su costa y con riesgo de sus vidas, los redujeron a paz; y apoyaron decididamente la difusión de la fe Católica; con esta forma de actuar y dada la lejanía de la hacienda de Matehuala de los grandes centros de población y siendo región de "guerra viva" donde se concentraba la actividad expansionista del gobernador del Nuevo Reino de León, durante la vida de los Escorigüela, el conflicto jurisdiccional nunca pasó a mayores.

Ya habiendo aclarado las circunstancias en que se desarrollo parte de su vida, continuo con la narración.

Antonio Orpinel de Escorigüela nació en 1617<sup>31</sup>, posiblemente en el Real y minas de Los Ramos (hoy Villa de Ramos, S.L.P.) su padre fue el capitán Miguel de Escorigüela y su madre Magdalena Gutiérrez de Cárdenas<sup>32</sup>, estos nunca se casaron, por lo que se le señala en varios documentos como hijo natural.

No contamos con datos que nos den luz sobre su niñez y adolescencia; pero por su dicho sabemos que ya a los diecinueve años,

<sup>31</sup> AHEZ, FN. Protocolos Mateo de Herrera, caja 01, expediente 02, año 1645, foja 21f.

<sup>32</sup> AHEZ, FN. Protocolos Mateo de Herrera, caja 01, expediente 02, año 1645, foja 14f

acompañaba a su padre en las entradas que hacia éste a reducir y pacificar a los naturales<sup>33</sup>, exponiéndose a grave peligro en el descubrimiento de nuevos territorios, caminos y cañadas para el paso de los ganados, o bien en la defensa y administración de las haciendas de su padre, el cual en su testamento reconoce el trabajo y la ayuda de su hijo; por lo que su formación estuvo rodeada de un ambiente de armas, soldados, sangre, plata, siembras y cosechas.

En 1641 en premio a sus servicios don Martín de Zavala, gobernador del Nuevo Reino de León, le hace merced de diez sitios de ganado menor y diez de mayor, más tres caballerías de tierra de labor, en el valle de Labradores; que empiezan a correr desde las vertientes del cerro del Potosí, del puesto que llaman de Francisco hasta venir a dar alojamiento de agua que llaman de Pablillo, todas estas tierras están en la jurisdicción del Nuevo Reino de León<sup>34</sup>.

En marzo 24 de 1644 se asentaron por cofrades en las cofradías del Santísimo Sacramento, Concepción de Nuestra Señora y de las Ánimas, en la iglesia parroquial del Mazapil (villa localizada al norte del actual estado de Zacatecas) el capitán Juan Cortés Mudarra y su hija Graciana, ésta, con el paso de los años, será la mujer de nuestro biografiado<sup>35</sup>.

En 23 de septiembre de 1644, en la ciudad de San Luis Potosí, Orpinel otorga carta de obligación por 276 pesos, a favor de Gonzalo Barbosa Pita, mercader y vecino de dicha ciudad; él dice ser vecino del puesto que llaman Matehuala, jurisdicción de las minas de Ramos, Nuevo Reino de la Galicia<sup>36</sup>.

El 2 de diciembre de 1644, manifiesta ante León de Alza, alcalde mayor de San Luis Potosí, dos cargas de chile pasilla, que tendrán veinte fanegas, que las trae de su cosecha<sup>37</sup>.

En los últimos días de enero de 1645, muere en la hacienda de Matehuala, su padre, el capitán Miguel de Escorigüela, teniente de gobernador por el Nuevo Reino de León<sup>38</sup>. En su testamento declara tener dos hijos, el mayor Juan Orpinel de Escorigüela, el cual procreó

<sup>33</sup> AMMNL. Ramo Civil, volumen 21, expediente 02.

<sup>34</sup> AMMNL. Ibid

<sup>35</sup> Archivo Parroquial del Mazapil, Zacatecas. (en lo sucesivo se citará: APMZ.) Libro de inventario de cuentas de mayordomos, 24 de marzo de 1644.

<sup>36</sup> AHESLP. FAMSLP. Ramo Civil, legajo 1644-4, expediente 25 de diciembre, fojas 16f- 16v.

<sup>37</sup> AHESLP. F AMSLP. Ramo Civil, legajo 1644-4, expediente 22 de noviembre.

<sup>38</sup> AHEZ. FN. Protocolos Mateo de Herrera, caja 01, expediente 02, año 1645, foja 2f

con su legítima mujer doña Francisca de Castro, en España<sup>39</sup>; y el menor Antonio Orpinel de Escorigüela, que lo tuvo con una mujer soltera, él viudo, por lo tanto es hijo natural, nacido en este Reino de la Galicia; lo declara para que éste herede de sus bienes lo que le tocara conforme a derecho; y en el caso que su hijo mayor fuere muerto, desde luego deja y nombra por su heredero universal a dicho Antonio Orpinel. y para cumplir y pagar este testamento, deja y nombra por sus albaceas a su hijo Antonio y a Martín de Sestona Miranda, insólidum; y por tenedor de sus bienes al dicho su hijo, al que ruega y encarga procure ir pagando a sus acreedores de los frutos de sus haciendas<sup>40</sup>.

No habían pasado muchos días de la muerte de su padre, cuando el primero de febrero se presentó en la hacienda de Matehuala, Domingo de Zárate, juez comisionado por los jueces de la Real Caja de Zacatecas, para la cobranza de cinco mil y tantos pesos que el finado debía en dicha Real Caja<sup>41</sup>. Para proseguir a la ejecución y embargo de bienes, el juez Zárate, dispone que los albaceas declaren los bienes que quedaron por fin y muerte del deudor. Los dichos albaceas declaran los siguientes bienes:

- Una hacienda de labor de riego, llamada Matehuala, con todas sus tierras y aperos, ganados, animales de trabajo, casas, galeras, huerta y esclavos. En la que están sembradas cincuenta fanegas de trigo y barbechos para diez fanegas de maíz.
- Unos sitios y ojos de agua que llaman del Cedral de Santa María, tres leguas de esta hacienda de Matehuala, jurisdicción del Nuevo Reino de León.
- Una hacienda de labor de riego, nombrada San Juan, como a seis leguas de ésta de Matehuala, donde se siembran cuarenta fanegas de trigo y cuatro de maíz; con sus aperos, animales y casas.
- Otra labor de riego, llamada el Cedral de San Sebastián y puesto de Vanegas, donde se siembran seis fanegas de maíz, también con sus casas, animales y aperos.

<sup>39</sup> *Ibid.* Foja 13f

<sup>40</sup> *Ibid.* Foja 14f

<sup>41</sup> *Ibid.* Foja 2f

- Unos sitios de tierras de temporal, a cuatro leguas de esta hacienda de Matehuala, en el camino a Charcas. El total de las tierras de estas labores suman veinte y dos caballerías de tierra y cuatro sitios de ganado mayor.
- Y por último una hacienda de Minas, de sacar plata por azogue, en el Real de Concepción, jurisdicción del Mazapil, que la tiene Francisco de León a medias, pero que no saben lo que tiene<sup>42</sup>.

Y dicho juez comisario hizo ejecución en todas las haciendas de labor y nombró por depositarios a Martín de Sestona ya Antonio Orpinel de Escorigüela<sup>43</sup>.

El 16 de febrero del mismo año, en el Real de Concepción, Mazapil, después que Francisco de León, declara los bienes que pertenecen a la hacienda de minas<sup>44</sup> de que fue dueño el capitán Miguel de Escorigüela, el juez Zárate la ejecuta<sup>45</sup>; y nombra al mismo Francisco de León por depositario<sup>46</sup>, y le notifica al capitán Antonio Orpinel todo lo por él actuado<sup>47</sup>.

El 23 de octubre de 1645, estando en Zacatecas, Orpinel declara ante el escribano real Mateo de Herrera, que es de gran utilidad al Real Haber el que se remate la hacienda de minas del Real de Concepción, Mazapil, que fue de su padre, a Francisco de León, porque de hacerlo así se asegurará la dicha cantidad de 2,200 pesos, que éste ofrece por la hacienda y se abonarán a lo que se le debe a Su Majestad, y además porque de León es muy buen minero y el Real Haber se beneficiará con la plata que se sacare en dicha hacienda; y que otra persona no la compraría por lo lejana que está de los centros de avío y correspondencias<sup>48</sup>. Al final de su declaración dijo ser de edad de veinte y ocho años.

El 26 de octubre de 1645 se le remata la hacienda de minas del Real de Concepción, Mazapil, a Francisco de León, el cual otorga carta

<sup>42</sup> *Ibid.* Fojas 2v -3v.

<sup>43</sup> *Ibid.* Foja 3v.

<sup>44</sup> *Ibid.* Foja 8f.

<sup>45</sup> *Ibid.* Foja 8v.

<sup>46</sup> *Ibid.* Foja 9f.

<sup>47</sup> *Ibid.* Foja 10f.

<sup>48</sup> *Ibid.* Foja 21f.

de obligación a favor de la Real Caja de Zacatecas; en tal carta Antonio Orpinel firma y se obliga como su fiador<sup>49</sup>.

A principios de 1646 reporta al gobernador don Martín de Zavala varias causas: una contra Domingo, el capitán Pablo y Juanillo, indios guachichiles, laborios, cómplices, por haber ahorcado a una india llamada Jaloma; y otra contra un indio cabayomemena, por haber herido a Juan González, español, en la labor de Mayo; a este indio lo castigó Juan Francisco de Escobedo, mandándole cortar una mano y azotándolo, a título de decir que era teniente del justicia mayor. En el documento en que el gobernador de Zavala le da comisión al capitán Alonso de León, para la averiguación de dichas causas, identifica al capitán Antonio Orpinel de Escorigüela como justicia mayor y capitán a guerra del valle de Labradores y su jurisdicción. (en la que se incluye Matehuala)<sup>50</sup>

El 29 de enero de 1646 el capitán Antonio Orpinel de Escorigüela, se casa con doña Graciana Cortés, hija del capitán Juan Cortés Mudarra<sup>51</sup>.

El 13 de junio de 1646, firma como testigo en la carta de recibo que Nicolás Vázquez, otorga a su suegro Juan Francisco de Escobedo, por la dote que le entrega al casarse con su hija Agustina de Escobedo. Este documento está fechado en la hacienda de Matehuala, jurisdicción de Ramos, Nueva Galicia, y se firma ante Juan Muñoz, teniente en Matehuala del alcalde Mayor de Charcas<sup>52</sup>.

En 1651, a Nicolás Vázquez, vecino de Labradores, se le da carta requisitoria para requerir al capitán Orpinel, sobre que pueble unas tierras que tiene en merced, o que le sean dadas al dicho Nicolás Vázquez y a Juan Francisco de Escobedo, su suegro, para formar población en las dichas partes, de que a este Reino le sería de utilidad y aumento, y que hoy están yermas y despobladas, por lo cual piden sea requerido Orpinel a que las pueble en los términos señalados o se le dé recaudo a Vázquez para ocuparlas. Las tierras que reclama Vázquez son las que se le mercedaron a Orpinel en 1641<sup>53</sup>.

El 14 de enero de 1652, hizo venta del sitio que llaman del Pablillo, a Juan Francisco de Escobedo, vecino de la jurisdicción de las

<sup>49</sup> *Ibid.* Foja 23f

<sup>50</sup> AMMNL. Ramo Civil, volumen 8, expediente 28, foja 5v.

<sup>51</sup> Archivo Parroquial de Charcas, S.L.P. (En lo sucesivo se citará: APCRSLP.) Libro de entierros y casamientos, año 1646, fojas 24-25.

<sup>52</sup> AMMNL. Ramo Civil, volumen 10, expediente 17, fojas 1f-2v.

<sup>53</sup> AMMNL. Ramo Civil, volumen 06, expediente 12, foja 4.

minas de Ramos, con cuatro caballerías de tierra, seis sitios para ganado menor y uno para mayor, sitio para casa, huerta, corrales y saca de agua; según y como por la merced que se le otorgó. Testigos: fray Juan García, Andrés González y Francisco Cortés Ordóñez<sup>54</sup>.

En 1656 algunos indios hualahuises asaltan y matan a Nicolás Vázquez, yerno de Juan Francisco de, Escobedo, en la labor que tenía en el puesto de Labradores, haciendo cautivos a su mujer y a sus hijos. Los asaltantes son los mismos que habían hecho otras muertes en el valle del Pílon, el año pasado, que inclusive mataron soldados que habían pretendido aprehenderlos. Los susodichos huyen hacia las zonas altas, donde se unen al resto de sus cómplices, ya todos juntos, avanzan más al sur y se refugian en una serranía cercana a Matehuala. El gobernador Zavala da orden al capitán Antonio Orpinel, su teniente de gobernador, que vive en Matehuala, para que los aprehenda. Como algunos de los forajidos habían bajado a congregarse a la hacienda de Matehuala para poder subsistir y ayudar a sus compañeros que se habían quedado remontados cuidando a los cautivos; Orpinel les ofreció a aquellos que si sus compañeros también se congregaban, los recibiría bien y los agasaría con bastimentos y ropa, los remontados, confiadamente y sin armas, se presentaron en la hacienda; cuando entraron a una galera a recibir lo prometido, un criado cerró el portón y diez o doce hombres, fuertemente armados, que estaban ocultos en el interior los aprehendieron. Orpinel los llevó al valle del Pílon, donde ahorcaron a veintidós. El capitán de ellos fue perdonado por el gobernador don Martín de Zavala, y posteriormente fue congregado en la misión fundada con el nombre de San Cristóbal de los Hualahuises (hoy Hualahuises, N.L.)<sup>55</sup>.

El 4 de julio de 1656, en Zacatecas, los jueces de la Real Caja mandan que se haga el remate de las haciendas de Matehuala, San Juan y Vanegas. Para apoyar su mandato comentan que dichas haciendas están sentenciadas de remate desde 1645, y que desde dicha fecha no ha dado cuenta de ellas el capitán Antonio Orpinel de Escorigüela, que las ha tenido en depósito todo este dicho tiempo; y aunque se han escrito diferentes cartas para ver si alguna persona las quería comprar o arrendar, en esos once años no ha habido quien haga postura; y sus mercedes tienen noticias que dichas haciendas están perdidas y

<sup>54</sup> AMMNL. Ramo Civil, volumen 32, fojas 239-241.

<sup>55</sup> *Historia del Nuevo Reino de León 1650-1690*, Juan Bautista Chapa, capítulos IV y V.

arruinadas, que no han quedado mas que las tierras, y no se ha podido conseguir que el capitán Orpinel venga a esta ciudad, aunque ha sido requerido con cartas<sup>56</sup>.

El 10 de julio de 1656, en Zacatecas, se le rematan las haciendas de labor de Matehuala, San Juan y Vanegas a Francisco de León, minero en el Real de Concepción, pero con calidad de que si Antonio Orpinel de Escorigüela, hijo natural del capitán Miguel de Escorigüela, y su heredero, enterase en la Real Caja esta cantidad que se debe a Su Majestad, sea preferido en este remate<sup>57</sup>.

El veinte de febrero de 1658 Orpinel llega a la laguna de Pucazili, en el valle de las Once Mil Vírgenes, Nuevo Reino de León, en compañía de fray Juan García, cura doctrinero del convento franciscano de Charcas. Este puesto está como a seis leguas de la ranchería de Santa María, adelante del Río Blanco, y metió a fray García en posesión de este valle, por estar dentro de la jurisdicción eclesiástica de dicho convento<sup>58</sup>.

El 31 de agosto de 1658, volvió al valle de las Once Mil Virgenes, acompañado del alférez Cristóbal Coronado y del sargento Tomás de Mendoza y otros soldados, para de aquí salir a descubrir camino por los llanos al Nuevo Reino de León, para que por el salgan las haciendas de los pastores. El tres de septiembre salió de este valle en compañía de los militares, así como de fray Juan García y de algunos indios. Este primer día subieron la cuesta del cerro de San Pablo y la bajaron, y llegaron a dormir al pie de dicho cerro, por la banda de los llanos, junto a una mesa de piedra de cuya cumbre se precipitan hermosas caídas de agua, que el alférez Cristóbal Coronado, la intituló la Mesa de Elorrio; donde nace un río, al que se le puso por nombre Santa Margarita; y en este puesto hace una ensenada a la que puso San Antonio, el capitán Orpinel. Al día siguiente siguieron adelante vadeando y cruzando varias veces el río y pararon en una rinconada, donde se junta otro río pequeño, y a este puesto lo llamaron Santa Margarita; desde donde divisaron mucho humo de los bárbaros que habitan aquellos llanos. El capitán Orpinel metió en posesión eclesiástica a fray Juan García, de estos territorios recién descubiertos<sup>59</sup>.

<sup>56</sup> AHEZ. FN. Protocolos de Mateo de Herrera, caja 01, foja 28v.

<sup>57</sup> *Ibid.* Foja 29f

<sup>58</sup> Archivo General de la Nación. (En lo sucesivo se citará: AGN.) Rollo 45388 NVR 1851. Iglesia San Francisco, Charcas, S.L.P. Libro Bautizos 1659, fojas 240-241.

<sup>59</sup> *Ibid.* Fojas 241-243.

El catorce de septiembre de 1658, los hijos del capitán Antonio Orpinel, Pedro e Inés, siendo aún adolescentes, en Ypoa, jurisdicción de Charcas, fueron padrinos de un niño indio, al cual se le puso por nombre Antonio, hijo de una pareja de indios<sup>60</sup>.

El veinticuatro de mayo de 1659, Juan Francisco de Escobedo, vecino y labrador en el puesto del Pablillo, comparece ante Antonio Orpinel, justicia mayor de esa jurisdicción y dijo que hace seis años le compró el sitio del Pablillo, por lo cual le pide le dé la posesión en persona. El capitán Antonio Orpinel de Escorigüela, justicia mayor y capitán a guerra del valle de Labradores, frontera de San José del Río Blanco, Cedral Grande y Matehuala, con todos sus contornos; dio por presentada la petición y manda se le dé la posesión. Lo cual se hizo. Testigos: Francisco de León, Marcos de Villagrán y Jerónimo de Arce<sup>61</sup>.

En Agosto de 1659, Antonio Orpinel de Escorigüela, muere a la edad de cuarenta y dos años, en la hacienda de Matehuala. Sus restos fueron trasladados el 10 de noviembre de 1660 a la iglesia de Charcas. Dejó al morir a su esposa Graciana Cortés y cuatro hijos: Inés, la mayor de trece años; Pedro de diez; Catalina de seis y Josefa, recién nacida<sup>62</sup>.

### El Capitán Francisco de León Tercer dueño de la Hacienda de Matehuala

El capitán Francisco de León, fue un hombre honrado, leal, trabajador y de reconocida sapiencia en el laboreo de las minas, valiente como el que más, pues expuso su vida en las batallas con los naturales, a los que se enfrentó buscando apaciguarlos, por esos hechos se ganó el grado de capitán; o bien cuando en la búsqueda de la plata caminó o cabalgó por aquellas tierras solitarias e inhóspitas del norte de nuestro país, tan llenas de peligros para los que se aventuraban a recorrerlas buscando sus tesoros, riquezas difíciles de encontrar y que ya localizadas, aun era más duro y penoso arrancárselas a la madre naturaleza, para ello había que laborar de sol a sol, todos los días y sin descanso, en la oscuridad de los tiros de las minas, mal alumbradas por el fuego de las teas de ocote, y a base de golpes de pico, dados por aquellas manos fuertes y encallecidas por esas rudas labores, vencer a la pared de roca

<sup>60</sup> *Ibid.* Foja 243

<sup>61</sup> AMMNL. Ramo Civil, volumen 32, fojas 239,240 y 241.

<sup>62</sup> APCHSLP. Libro de Difuntos, foja 4v, asiento 01, año 1660

para arrancarle los metales escondidos en sus entrañas, y luego a lomo de mula transportarlos por caminos fragosos y expuestos a los asaltos, hasta la más cercana hacienda de minas para sacarles la codiciada y anhelada plata, y todo ello en medio de los rigores del clima, del hambre mal satisfecha, de la soledad nocturna añorando a los seres queridos, y cuando el mineral encontrado era abundante y de buena ley, la noticia corría y en los contornos de la rica mina descubridora, se buscaban más vetas por otros gambusinos que acudían al reclamo de la plata. Así nació un nuevo fundo minero, un real de minas, y con esto se creaban nuevas necesidades y este hombre, sin pizca de temor al fracaso se embarcaba en satisfacer una de ellas: la instalación de una hacienda de sacar plata, ya fuera por azogue o por leña, buscaba el sitio adecuado, quién le prestara los pesos de la inversión, y ya instalado ofrecía sus servicios a los mineros del distrito, esto permitía que los reales de minas perdurarán y que en ellos se desarrollaran las villas y los pueblos, y fue lo que hizo Francisco de León en Matehuala, descubrió minas y las registró, primero en la sierra de Papagayos al norte de Vanegas, y más tarde en el cerro de El Fraile, instaló una hacienda de minas junto al Ojo de Agua, en el puesto que llamaban Matehuala la Vieja, que fue el lugar donde su compañero Miguel de Escorigüela edificara las primeras casas de vivienda cuando le mercedaron las tierras allá por 1615, y allí, en una hacienda de minas, a las que tanto amó, dijo adiós a la vida. Pasemos pues a contarla.

#### *De Ruan a Matehuala*

En una tarde lluviosa y fría, en la que corría un vientecillo helado que calaba hasta los huesos, tan común en los meses de enero en este Real de Charcas, en la iglesia de la Natividad se daba sepultura, al capitán Francisco de León, el cual había fallecido hacía tres días; a darle el último adiós se habían reunido sus amigos, los mayordomos y sirvientes de sus haciendas, entre los que más sentían su partida estaban sus entenados, los hijos de la mujer que amó, Jerónima de Grimaldos, su esposa ya difunta, que ya viuda se casó con nuestro personaje, a esos jóvenes que formó y que siempre tuvo a su lado y que en su testamento los deja por herederos, ellos sentían profundamente la partida de aquél hombre rudo y fuerte, pero a su vez generoso, que fue capaz de darles amor; y cuando fray Pedro de Fontidueñas, quien ofició las exequias, pronunció el último

amén y los dolientes dieron la espalda a la tumba buscando la salida, en ese momento todo había terminado.

Fue un largo peregrinaje que duró 77 años; esa aventura en busca de las satisfacciones y logros a los que lo empujó la vida, empezó en 1596, año en que vio la primera luz en su natal Ruan, provincia de Normandía, del Reino de Francia<sup>63</sup>, fue hijo legítimo de Nicolás de Ullier y Petronila de Lier<sup>64</sup>, no cuento con noticias de su niñez, pero muy joven, a los dieciocho abriles, se embarcó rumbo a la Nueva España, en la flota del general don Juan de la Cueva, que zarpó en el año de 1614<sup>65</sup> y ese mismo año debe haber llegado a Veracruz, un rápido viaje a la ciudad de México y de allí al Real de Ramos.

De 1615 a 1619 posiblemente trabajó todos esos años en la hacienda de minas de Melchor de Espinosa. Debe haberse distinguido por su laboriosidad e inteligencia, lo que le permitió aprender rápidamente las técnicas del beneficio de la plata y la administración de ese tipo de negocio, además por su buen don de gentes hizo grandes amistades, entre ellas las de Miguel de Escorigüela, Martín de Sestona Miranda y la del propio Melchor de Espinosa, afectos que duraron toda la vida. Era tal la confianza que despertaba que a raíz de la muerte de Melchor de Espinosa, los acreedores de éste, solicitaron a la Real Justicia, que en lugar de rematar los bienes del difunto se los entregaran a él para que los administrara, asignándole un salario de 600 pesos por año, él aceptó en nombre de la amistad con la familia de Espinosa; y con las pocas utilidades que generaba el negocio fue pagando las deudas, pero los bienes no alcanzaron para su liquidación total, y para no defraudar a los que creyeron en él y quizá también para que la viuda, que después sería su esposa, y los hijos de ella no cargasen con el peso de tal adeudo, él acabó de pagarla con los frutos de su trabajo, como consta de papeles y recaudos que tuvo en su poder José de Espinosa, con esto la Real Justicia quedó en entera satisfacción, ¡claro!<sup>66</sup>.

En 1620 pasó al Real de Charcas, donde descubrió y registró minas y fundó hacienda<sup>67</sup>. Ese mismo año descubrió las minas ricas que llaman de Papagayos, catorce leguas al norte de la hacienda de

<sup>63</sup> AHESLP. FAMCH. Legajo 1673, expediente 01, foja 2f

<sup>64</sup> *Ibid.*

<sup>65</sup> AMMZ. Caja 1632-1688, legajo 1688.

<sup>66</sup> AHESLP. FAMCH. Legajo 1673, expediente 01, foja 2v.

<sup>67</sup> AMMZ. Caja 1632-1688, legajo 1688.

Matehuala, donde fabricó hacienda en compañía de Miguel de Escorigüela, y a su costa las labró, lo que duró tiempo de 12 años, y debido a la falta de azogue se vieron en la necesidad de desinstalarla. Este Real perduró por muchos años, generando grandes riquezas<sup>68</sup>.

En 1632 pasaron la hacienda de minas de Papagayos al Real de Concepción, jurisdicción del Mazapil, el cual está a 20 leguas al norte de Zacatecas. De León encontró este Real apunto de ser abandonado por sus vecinos, pero él se puso a trabajar y a su costa labró minas que estaban derrumbadas y despobladas de 40 años atrás, y buscó y registró otras nuevas y las puso en corriente y labor, y los vecinos movidos por su entusiasmo hicieron lo mismo y entre todos lograron constituir un fundo minero de donde procedieron gruesas cantidades de plata<sup>69</sup>.

El 26 de febrero de 1638, aprovechando la entrada que Juan de Zúñiga y Almaraz, capitán a guerra por el Nuevo Reino de León, hizo a la hacienda de labor de Matehuala, que era de Miguel de Escorigüela, entrada en la que de Zúñiga tomó posesión de las tierras al noreste de las acequias de esta estancia por el Nuevo Reino Francisco de León, se le unió y lo acompañó en su derrotero, buscando nuevos caminos y descubriendo minas, y ese transitar por aquellas tierras los llevó hasta el cerro del Potosí, y precisamente en el paraje del Pablillo, registra una mina a estacas de la descubridora, a la cual puso por nombre San Marcos. Su espíritu aventurero y de gambusino lo llevaba a la búsqueda y registro de nuevas minas, y a explorar y conocer nuevos territorios bajo cualquier circunstancia<sup>70</sup>.

Entre 1632 y 1645 su vecindad estaba en el Real de Concepción, pero de él salía con frecuencia, principalmente a Ramos, Charcas y Matehuala, ya que se tienen noticias documentadas de sus estancias en esos lugares.

En la Real Caja de la Marca de Charcas, varias veces entre 1639 y 1643, abonó cantidades de pesos al adeudo de Miguel de Escorigüela, su compañero, que era quien se obligaba ante la Real Caja de Zacatecas por el azogue que requerían sus haciendas. El 29 de enero de 1641 en el Real de Ramos, abonó a la deuda de Miguel de Escorigüela 60 pesos 5 tomines y 1 grano<sup>71</sup>.

<sup>68</sup> *Ibid.*

<sup>69</sup> *Ibid.*

<sup>70</sup> AMMNL. Ramo Civil, volumen 66, expediente 07.

<sup>71</sup> AHEZ. FN. Protocolos Mateo de Herrera, caja 01, año 1656, foja 25v.

El 24 de marzo de 1644, quedó registrado como cofrade de las cofradías de la parroquia de San Gregorio del Mazapil<sup>72</sup>.

El 22 de enero de 1645, el capitán Miguel de Escorigüela, dicta su testamento y en una de sus cláusulas declara que tiene hecha compañía con Francisco de León. a perdidas y ganancias en una hacienda de minas que está en el Real de Concepción. que es suya, que Francisco de León no tiene más que la mitad de las ganancias sí las hubiere. Declara, asimismo, que de León le es deudor de 700 pesos, los 600 que le hizo de alcance en las cuentas y los 100 que libró por su cuenta, manda se le cobren, y en otra cláusula dice que después que se separaron de una compañía que tenía con Francisco de León en una hacienda de minas, (posiblemente la de Charcas) sacó 35 montones de metal los cuales benefició y de León tomó 250 marcos de plata; de la cantidad de plata que obtuvo de los dichos montones, descontando el costo de la maquila y el consumo de azogue, menos los 250 marcos, del remanente la mitad le pertenece a él, y se remite a los libros que el dicho de León tiene en su poder<sup>73</sup>.

Al morir Miguel de Escorigüela, todos sus bienes son ejecutados por deudas por la Real Caja de Zacatecas, y el primero de febrero de 1645 Antonio Orpinel, hijo y heredero del difunto, declara ante Domingo de Zárate, juez comisionado para la cobranza de la dicha deuda, los bienes que quedaron por el fin y muerte de su padre, y dice que en el Real de Concepción quedó una hacienda de minas, que la tiene Francisco de León, en compañía a mitad de perdidas y ganancias, pero que no sabe lo que tiene, le pide al juez Zárate vaya a verla personalmente<sup>74</sup>.

El 14 de febrero de 1645 en el Real de Concepción y ante Domingo de Zárate, juez comisionado, Francisco de León declara los bienes y aperos que pertenecen a la hacienda de minas que administra en este Real<sup>75</sup>. Al día siguiente dicho juez, después de embargar la hacienda, lo nombra depositario de ella, él acepta el depósito y se obliga de tener dichos bienes de manifiesto y dar cuenta de ellos<sup>76</sup>.

<sup>72</sup> APMZ. Libro Inventario de Cuentas de Mayordomos, 24 de marzo de 1644

<sup>73</sup> AHEZ. FN. Protocolos Mateo de Herrera, caja 01, expediente 02, fojas 13f-13v.

<sup>74</sup> *Ibid.* Fojas 2f-3f

<sup>75</sup> *Ibid.* Fojas 7v-8f

<sup>76</sup> *Ibid.* Fojas 8v-9f

Ése mismo año, el 14 de octubre, ya en plenas funciones de depositario pide y le entregan del Real Almacén de Zacatecas, 5 quintales de azogue y ante Mateo de Herrera, escribano, se obliga de pagarlos para febrero de 1646<sup>77</sup>.

Y el 21 del mismo mes, cuando por los jueces de la Real Caja de Zacatecas. Se ha dispuesto el remate de la hacienda de la que es depositario, pide a los dichos jueces que le admitan su postura, que es de 2200 pesos de oro común en plata. Los dichos funcionarios la aceptan<sup>78</sup>.

Cinco días más tarde, el 26, le rematan la mencionada hacienda y se le da testimonio por título<sup>79</sup>, más tarde y ante Mateo de Herrera, escribano, otorga carta de obligación por la cual se obliga de pagar los 2200 pesos en plazos a siete años y otorga por su fiador al capitán Antonio Orpinel de Escorigüela<sup>80</sup>.

Pasan 11 años, en el transcurso de los cuales él sigue operando con éxito la hacienda de Concepción y termina de pagarla, pero con frecuencia se hace presente en Matehuala<sup>81</sup>, está al pendiente de lo que ocurre en esa zona, le interesa quizás por los buenos recuerdos de aquellos años en los que vivió en ella cuando fue minero en el Real de Papagayos e hizo buenos amigos, y es seguro que su deseo era establecerse nuevamente en aquel distrito, y en atención a ello el 9 de junio de 1655, ante el capitán Domingo de Barreda, alcalde mayor del Real del Mazapil, otorga carta poder al capitán Martín de Roy, residente en dicho Real, para que administre su hacienda de minas de Concepción, esto le deja tiempo para concretar sus planes<sup>82</sup>.

En 1655 el gobernador del Nuevo Reino de León, don Martín de Zavala, le da comisión para que proceda contra los indios enemigos, que habiéndose alzado hacían robos y muertes cerca de Matehuala, pero en territorio de ese Reino, salió en su busca y los redujo a paz<sup>83</sup>.

En 1656 el general Domingo de Lizaranzú, le dio nuevamente comisión contra indios alzados y en compañía de 24 soldados y 32 indios amigos, que juntó a su costa, salió a reducirlos y junto al cerro del Potosí, se entabló la escaramuza, en la cual se hirieron a muchos y se ahorcaron

<sup>77</sup>AHEZ. FN. Protocolos Mateo de Herrera, caja 02, expediente 01, foja 23v.

<sup>78</sup>AHEZ. FN. Protocolos Mateo de Herrera, caja 01, expediente 02, 19f-19v.

<sup>79</sup>*Ibid.* Foja 23

<sup>80</sup>*Ibid.* Fojas 24v-25v.

<sup>81</sup> APCHSLP. Libro de Entierros y Casamientos, foja 25, año 1646.

<sup>82</sup> AHEZ. FN. Protocolos Felipe de Espinosa, caja 01, expediente 03, foja 01.

<sup>83</sup> AMMZ. Caja 1632 -1688, expediente 1688.

a 43 de ellos; con lo que el resto se asentó de paz y cesaron los graves daños que causaban de vidas y bienes y se aseguraron los caminos<sup>84</sup>.

El 10 de junio de 1656, pide a los jueces de la Real Caja de Zacatecas le admitan su postura al remate de las haciendas de labor de Matehuala, San Juan y Vanegas, que fueron de Miguel de Escorigüela, los jueces se la aceptan y mandan se pregonen esas estancias por nueve días<sup>85</sup>.

El 10 de julio de 1656, no habiendo otra postura más que la suya, la Real Caja de Zacatecas, le remata las mencionadas haciendas; el capitán de León acepta el remate por la cantidad de 2002 pesos de oro común en plata, 3 tomines y 2 granos, plazos y cláusula de calidad, por lo que los jueces mandan se le dé testimonio y ordenan al depositario de dichas haciendas se las entregue<sup>86</sup>. Ese mismo día ante Felipe de Espinosa, escribano real, otorga carta de obligación por la que se obliga de pagar la cantidad concertada en plazos, a 400 pesos cada año seguido, hasta terminar de pagar<sup>87</sup>.

En 1659 por herencia del capitán Antonio Orpinel de Escorigüela, difunto, recibe 54 sitios de ganado mayor y menor con varias caballerías de tierra, que están en el Potosí, jurisdicción del Valle de Labradores, Nuevo Reino de León, el capitán Orpinel las hubo por tres mercedes que le otorgó don Martín de Zavala, gobernador del dicho Reino<sup>88</sup>.

Después del remate de las haciendas de Matehuala, pasan cinco años y habiendo terminado de pagar el adeudo contraído con la Real Caja de Zacatecas, por lo cual ya puede disponer a su antojo de esas propiedades, el 7 de septiembre de 1661, ante Esteban de Velazco, teniente de alcalde mayor del de Charcas en este partido de Matehuala, pareció junto con el bachiller Diego Vigil de Quiñones, clérigo, vecino y minero en el Real de San Lorenzo de los Papagayos, y declaran que están convenidos de hacer trueque, el bachiller Vigil le da al capitán de León la hacienda de minas que tiene en Papagayos, con sus minas y partes de minas, y él le da a cambio las haciendas de labor de San Juan y Vanegas y 54 sitios de ganado mayor y menor que están en el Valle de Labradores

<sup>84</sup> *Ibid.*

<sup>85</sup> AHEZ. FN. Protocolos Felipe de Espinosa, caja 01, expediente 02, año 1656, foja 24f

<sup>86</sup> *Ibid.* Foja 29f

<sup>87</sup> *Ibid.* Fojas 17v-18f

<sup>88</sup> AHESLP. FAMCH. Legajo 1681, expediente 05, foja 2v.

del Nuevo Reino de León, y 100 reses de un año para arriba, más le entrega de un vale de 1,500 pesos que tenía a su favor del dicho bachiller, y se dan por contentos y entregados<sup>89</sup>.

El 2 de octubre de 1661, ante Esteban de Velazco, teniente de alcalde mayor de Charcas en este partido de Matehuala, da en arrendamiento la hacienda de labor de Matehuala a Pedro González de Solís, por tiempo de cuatro años primeros siguientes, a partir del primero de enero de 1662, por cuatrocientos pesos en reales en cada un año<sup>90</sup>.

Por el año de 1662 tiene fundada hacienda de sacar plata en el sitio llamado San Bartolomé, junto al Ojo de Agua, como una legua arriba de las casas de la hacienda de Matehuala, al sitio también se le conocía como Matehuala la Vieja, por ser el lugar donde Miguel de Escorigüela edificó las primeras casas a raíz de la merced que le otorgaron de dichas tierras en 1615. Ya su vez registra minas en el cerro del Fraile<sup>91</sup>.

El 16 de mayo de 1662, ante Francisco de Elizondo, teniente de alcalde mayor en el partido del Mazapil, estando en la hacienda de Bonanza que fue del capitán Francisco de Urdiñola, declara en el juicio testamentario de los bienes que dejó doña Isabel de Urdiñola, difunta, a sus nietas Francisca de Valdez y María de Alzeága. Lo presenta por testigo el gobernador Luis de Valdez, padre de las herederas<sup>92</sup>.

El 17 de junio de 1662, ante el capitán Francisco de Elizondo, teniente de alcalde mayor en el Real del Mazapil, dio poder a Francisco de Yribe, vecino de Chiapa, jurisdicción de la Nueva España, para que en su nombre, reciba y cobre a don Rafael de Zúñiga y Trejo, vecino del partido de Chiapa, 200 pesos de oro común en reales, que le debe del arrendamiento por escritura de los pastos de los sitios de Matehuala<sup>93</sup>.

El 29 de febrero de 1664, ante el alférez Diego de Santiago, teniente de alcalde mayor del Mazapil, dice que debe 6,588 pesos al capitán Gregorio de Alarcón, a quien tiene arrendada su hacienda de minas del Real de Concepción, por 900 pesos por cada un año; y que para el pago de dicho adeudo han convenido que el dicho arrendamiento

<sup>89</sup> *Ibid.* Fojas 2f-3f

<sup>90</sup> AHESLP. FAMCH. Legajo 1664, expediente 11, fojas 18v-19f

<sup>91</sup> AHESLP. FAMCH. Legajo 1673, expediente 01, foja 3f

<sup>92</sup> AMMZ. Caja 1632-1688, legajo 1662.

<sup>93</sup> AHESLP. FAMCH. Legajo 1664, expediente 11, fojas 8f-8v.

corra por todo el tiempo necesario a dicho precio, hasta cubrir la cantidad adeudada<sup>94</sup>.

El 27 de mayo de 1664, ante Juan de Otañez, alcalde mayor del Real de Charcas, declara Francisco de Yribe, vecino de este Real, que Francisco de León, minero en los Reales del Mazapil, Papagayos y el Fraile, le arrendó por dos años el agostadero de su hacienda de Matehuala para pastar ganado menor, a razón de cien pesos por año, los cuales 200 pesos se los pagó por adelantado, que el primer año entró y pastó el ganado, pero el segundo Pedro González de Solís, arrendatario de la labor de Matehuala le impidió el paso; por lo que demanda al capitán de León por costas y la devolución de los 100 pesos. El litigio siguió su curso hasta que se dictó sentencia, la cual lo condenó a pagar lo demandado<sup>95</sup>.

Para 1664, tiene una nueva hacienda de minas en el puesto de Pozos, jurisdicción de Charcas<sup>96</sup>.

El 6 de octubre de 1664, ante Francisco de la Rosa, teniente de alcalde mayor del Mazapil, otorga poder a Francisco Terrazas Ruiz, para que en su nombre pida a la Real Caja de Zacatecas, 10 quintales de azogue para su hacienda de Pozos<sup>97</sup>.

El 22 de junio de 1666, en Matehuala, fue padrino de bautizo de Melchora, hija de Pedro de Ordóñez y Gertudis de las Casas<sup>98</sup> y el 24 del mismo mes fue padrino de bautizo de María, hija de Nicolás de Ordóñez y de María de las Casas<sup>99</sup>.

El 12 de noviembre de 1667, El Marqués de Mancera, Virrey de la Nueva España, redacta y manda una carta jurada al general don García de Vargas Manrique, Consejero de Zacatecas, para que la abra y pregone el 9 de enero de 1668. Así lo hace y por ella se entera que un conflicto bélico está próximo a estallar entre España y Francia y con este motivo la Reina Regente, manda que a todos los franceses que residen en estos Reinos, se les haga embargo y represaria de sus personas y bienes, por lo que todos ellos deberán manifestarse ante la más cercana autoridad<sup>100</sup>. El 25 de enero de 1668, el capitán de León manifiesta ante la Real Justicia

<sup>94</sup> AMMZ. Caja 1632-1688, legajo 1688.

<sup>95</sup> AHESLP. FAMCH. Ramo Civil, legajo 1664, expediente 11, fojas 1f-19v.

<sup>96</sup> AHEZ. Fondo Real Hacienda, Serie Judicial, caja 02, expediente 1664-1665, foja 13.

<sup>97</sup> *Ibid.*

<sup>98</sup> APCHSLP. Libro I Bautizos y Casamientos, año 1666, foja 32.

<sup>99</sup> *Ibid.*

<sup>100</sup> AMMZ. Caja 1632-1688, legajo 1688.



de Zacatecas una relación de sus bienes, raíces y muebles, así como sus deudas que ascienden a 16,647 pesos, y en tal escrito pide que en consideración a su mucha edad y en virtud de los servicios prestados a Su Majestad en los 54 años que tiene de vivir en este Reino, en los que nunca ha tenido problemas con la justicia, y que muy por el contrario, por el resultado de su trabajo en diferentes fundos mineros el Real Haber ha sido muy beneficiado; por lo que pide lo eximan de presentarse en la ciudad de México y que le permitan quedarse con sus bienes en calidad de depositario, y el alcalde mayor del Mazapil, Agustín de Echervez, autoriza el pedimento<sup>101</sup>.

El 6 de julio de 1668, el Marqués de Mancera, Virrey de la Nueva España, manda que nuevamente dé información sobre sus bienes y vida ante el teniente del capitán Pedro Velázquez de la Cadena, secretario mayor de la Gobernación y Guerra de esta Nueva España, y no pudiendo la diese en Zacatecas, cometiéndola a uno de los jueces de la Real Caja<sup>102</sup>.

El 25 de febrero de 1669, ante Juan de Reynoso y Padilla, alcalde mayor de Charcas otorga su testamento, en el cual pide ser sepultado en la iglesia del convento de San Francisco de Charcas<sup>103</sup>. Declara que fue casado con Jerónima de Grimaldos, mujer que fue esposa de Melchor de Espinosa, vecino de Ramos, ya difunta, y que no tuvieron hijos<sup>104</sup>. Declara por sus bienes una hacienda de beneficio de sacar plata por fundición en el Real de Concepción; otra hacienda de sacar plata en Pozos, en la jurisdicción de Charcas; y una hacienda más de sacar plata que está una legua arriba de la labor de Matehuala junto al nacimiento del agua; y una hacienda de labor que llaman de Matehuala; tres esclavas negras: Francisca, María y Polonia, y dos esclavos varones, Antón, negro, y otro mulato, llamado Jacinto<sup>105</sup>.

Declara que debe 700 pesos a Fernando García, vecino de San Luis; al convento de San Francisco de San Luis Potosí, mil pesos; debe a José de Victoria y Asiain 1627 pesos; a los herederos de Miguel de Segovia; al licenciado Francisco de la Cruz, cura y vicario de Monterrey, 300 pesos; a los herederos de Francisco de Alvarado, vecino de

<sup>101</sup> *Ibid.*

<sup>102</sup> AHESLP. FAMCH. Legajo 1673, expediente 01, foja 11f

<sup>103</sup> *Ibid.* Foja 2f

<sup>104</sup> *Ibid.*

<sup>105</sup> *Ibid.* Fojas 2v-3f.

Zacatecas, 300 pesos; debe al capitán Gregorio de Alarcón, 6,588 pesos; sobre las haciendas de Matehuala, tanto en la de labor, como en la de minas, tiene impuesto un censo de 2,500 pesos de principal, y de los réditos sólo ha pagado el primer año y los demás años que han corrido los está debiendo. Sus deudas ascienden más o menos a 11,000 pesos<sup>106</sup>.

Nombra por sus albaceas y tenedores de bienes a José de Espinosa y a Gabriel López, con asistencia tanto en las ventas como en las pagas de Fernando García, al cual, para lo dicho, nombra como albacea<sup>107</sup>.

Y pagadas sus deudas nombra por sus herederos a José de Espinosa, de la mitad del remanente, por ser hijo de Jerónima de Grimaldos, la que fue su mujer; y por la otra mitad a Juan, Nicolás y Francisco de Alanís, ya Elvira de Grimaldos, hijos de Magdalena de Grimaldos, difunta, y nietos de la dicha Jerónima, y revoca y anula cualquier otro testamento<sup>108</sup>.

El 25 de septiembre de 1670, la Junta de Represalias y Embargos de Haciendas de Franceses, atentos a Cédulas Reales del 14 de julio de 1571 y 21 de febrero de 1572, por las cuales se dispone que en los Reinos de las Indias, los extranjeros que residan en ellos por 10 años, con casa y haciendas, y estuvieren casados con mujeres naturales de ellos, sean habidos por naturales; y como el capitán de León tiene probado lo referido dictaminan que se le deben entregar libremente sus bienes<sup>109</sup>.

El 5 de diciembre de 1670, el Marqués de Mancera, Virrey de la Nueva España, declara que el Capitán de León no debe ser comprendido en el bando por él mandado promulgar y que debe ser tomado por vecino y natural de estos Reinos<sup>110</sup>.

El 28 de enero de 1671, Juan Gutiérrez, vecino de Charcas, y que por muchos años fue su mayordomo en su hacienda de Matehuala, en su testamento dice ser medio hermano de Antonio de Orpinel, por parte de madre. Declara que el capitán de León le debe 350 pesos, resto de un vale. En otro apartado, declara que él fue constituido por tenedor de los bienes que quedaron del capitán Antonio Orpinel, finado, y que por el censo de ellos pagó 230 pesos, como consta del ajuste de cuentas que se

<sup>106</sup> *Ibid.* Foja 2v.

<sup>107</sup> *Ibid.* Foja 3f

<sup>108</sup> *Ibid.*

<sup>109</sup> *Ibid.* Fojas 11v-12f

<sup>110</sup> *Ibid.* Foja 12f

hizo ante la justicia de Charcas y con el otro albacea, el capitán Juan Cortés Mudarra; y que el capitán de León, como heredero que dice ser de su hermano Antonio, no se los ha pagado hasta ahora, manda se le cobren<sup>111</sup>.

El 27 de julio de 1671, ante el capitán Feliciano Hurtado de Amezaga, alcalde mayor del Real de Charcas, Juan Gutiérrez, vecino de Charcas, lo demanda por serle deudor de 321 pesos y 3 tomines, al final del proceso se dicta sentencia a favor del demandante, pero éste no puede cobrar porque los bienes del capitán de León no se pueden ejecutar por tenerlos él en depósito desde el año de 1668 por orden del Real Consejo de Indias<sup>112</sup>.

Para 1671 tenía mina en el cerro de San Matías, éste se encuentra por debajo del cerro de El Fraile, dicha mina tenía un hondor de tres estados<sup>113</sup>.

El 9 de diciembre de 1671, ante Juan Gómez González, teniente de alcalde mayor de Charcas, arrienda su hacienda de labor de Matehuala a Antonio de Abarrategui, por tiempo de 5 años y por 500 pesos en cada un año<sup>114</sup>.

El 27 de julio de 1672, ante Juan Gómez González, teniente de alcalde mayor de Charcas, arrienda su hacienda de sacar plata a Isidro González, a Pedro González de Solís, a Francisco García ya Juan de Velasco, vecinos y mineros en el nuevo descubrimiento del Real de San Matías, por tiempo de un año y por un precio de 250 pesos en reales<sup>115</sup>.

El 15 de agosto de 1672, fue padrino de bautizo de Ascencio, hijo de Antonio de la Calera y de Beatriz, todos asistentes en Matehuala<sup>116</sup>.

El 7 de diciembre de 1672, ante Fernando Ramos de Arriola, teniente del alcalde mayor de Charcas en el partido de Matehuala, revoca y anula por un codicilio el nombramiento de albacea de Fernando García, por ser hombre muy ocupado, y en su lugar nombra a Nicolás de Alanís. Además estipula que a María y Polonia, negras, sus esclavas, las deja

<sup>111</sup> Archivo del Juzgado de Venado, S.L.P. Libro I de Protocolos de Charcas, legajo 01, expediente 35.

<sup>112</sup> AHESLP. FAMCH. Legajo 1671, expediente 03, fojas 1f-25f

<sup>113</sup> AHESLP. FAMCH. Legajo 1673, expediente 01, foja 9f.

<sup>114</sup> AHESLP. FAMCH. Legajo 1671, expediente 06, fojas 23f-24v.

<sup>115</sup> Archivo del Juzgado de Venado, S.L.P. Protocolos de Charcas, legajo 19, expediente 03. Fojas 22f-22v.

<sup>116</sup> APCHSLP. Libro I de Bautizos y Casamientos, año 1672.

libres en cuanto fallezca y pide a sus albaceas les den testimonio autorizando su libertad de manera que haga fe. Dice que de un ajuste de cuentas que hizo últimamente con Fernando García, le quedó a deber 700 pesos en plata, más 300 pesos en plata de ropa que sacó para el avío de su hacienda de Pozos. Declara que le debe Fernando García 140 pesos en reales del arrendamiento de su agostadero que se lo rentó en 200 pesos y de ellos sólo le dio 60; que le debe 712 pesos en reales que le mandó el licenciado Alonso Sánchez Muñiz con él, cuando García le compró la hacienda de Papagayos, dinero que le debía el dicho licenciado Sánchez; y que le es deudor también de lo que pareciere haber pedido él y sus mayordomos, en la cuenta de su libro. Manda a sus albaceas y herederos se ajusten con el dicho Fernando García. Declara que tiene trabado pleito con el capitán Gregorio de Alarcón, quien fue su arrendatario de la hacienda del Real de Concepción, y lo tiene en grado de remisión a letrado, manda se siga el pleito hasta que tenga cumplido efecto la cobranza y costas que le debe. Ordena y manda que pagadas todas sus deudas, del remanente se saquen mil pesos en plata y de ellos le den 500 pesos a Elvira de Grimaldos y los otros 500 a Francisco de Alanís; y del resto de los bienes nombra a José de Espinosa ya Nicolás de Alanís, sin que lleve uno más que otro, por sus herederos universales<sup>117</sup>.

El 19 de enero de 1673, falleció en su hacienda de fundición llamada Matehuala, que está junto al Ojo de Agua<sup>118</sup>. El 22 de enero de 1673, se sepultó al capitán Francisco de León en la iglesia de la Natividad de Charcas<sup>119</sup>.

<sup>117</sup> AESLP. FAMCH. Legajo 1673, expediente 01, fojas 4f-5f

<sup>118</sup> *Ibid.* Foja 1f

<sup>119</sup> APCHSLP. Libro de Entierros 1660-1693, foja 29, asiento 02